

---

Presidencia: Italia

## 1193ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 19 de julio de 2018

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 13.30 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador A. Azzoni  
Sra. S. Santangelo

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL SR. LUKÁŠ PARÍZEK,  
SECRETARIO DE ESTADO Y REPRESENTANTE  
ESPECIAL DEL MINISTRO DE ASUNTOS  
EXTERIORES Y EUROPEOS DE LA REPÚBLICA  
DE ESLOVAQUIA PARA LA PRESIDENCIA  
ESLOVACA DE LA OSCE DE 2019

Presidencia, Secretario de Estado y Representante Especial del Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos de la República de Eslovaquia para la Presidencia eslovaca de la OSCE de 2019 (PC.DEL/1006/18 OSCE+), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1008/18), Federación de Rusia (PC.DEL/986/18/Corr.2), Suiza, Estados Unidos de América (PC.DEL/984/18), Turquía (PC.DEL/1003/18 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1000/18 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/1012/18 OSCE+), Serbia, Azerbaiyán (PC.DEL/990/18 OSCE+), Turkmenistán, Belarús (PC.DEL/996/18 OSCE+), Japón (Socio para la Cooperación), Georgia (PC.DEL/1018/18 OSCE+), Moldova (PC.DEL/1004/18 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/992/18), Santa Sede (PC.DEL/1017/18 OSCE+), Afganistán (Socio

para la Cooperación) (PC.DEL/987/18 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1022/18), Kirguistán, Bosnia y Herzegovina, Eslovaquia

Punto 2 del orden del día: ACTUALIZACIÓN A CARGO DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA OSCE EN UCRANIA Y EN EL GRUPO DE CONTACTO TRILATERAL, EMBAJADOR MARTIN SAJDIK

Se debatió en el marco del punto 3 del orden del día

Punto 3 del orden del día: INFORME DEL SUPERVISOR JEFE DE LA MISIÓN ESPECIAL DE OBSERVACIÓN DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidencia, Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE en Ucrania y en el Grupo de Contacto Trilateral, Supervisor Jefe de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania (PC.FR/22/18 OSCE+), Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1009/18), Canadá (PC.DEL/1002/18 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/989/18), Estados Unidos de América (PC.DEL/988/18), Turquía (PC.DEL/1014/18 OSCE+), Suiza, Kazajstán (PC.DEL/1013/18 OSCE+), Belarús (PC.DEL/999/18 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1019/18 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/993/18)

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 27ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL

Presidencia

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1303 (PC.DEC/1303) relativa al tema, orden del día y modalidades de la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Preocupación acerca de la sentencia dictada contra seis periodistas del diario "Zaman" en Turquía:* Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio

Económico Europeo; así como de Armenia y Canadá) (PC.DEL/1007/18), Turquía

- b) *Preocupación acerca de la sentencia dictada contra el Sr. K. Mirsaidov en Tayikistán: Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá) (PC.DEL/1010/18), Estados Unidos de América (PC.DEL/1016/18), Tayikistán (PC.DEL/1001/18 OSCE+)*
- c) *Secuestro de los Sres. D. Askerov y S. Guliyev perpetrado por Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán: Azerbaiyán (PC.DEL/991/18 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1023/18)*

Punto 6 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Anuncio de la participación del Presidente en Ejercicio de la OSCE y Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia, Excmo. Sr. E. Moavero Milanesi, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Permanente el 30 de agosto de 2018: Presidencia*
- b) *Ampliación del plazo de presentación de candidaturas para el puesto de Jefe de la Oficina de Programas de la OSCE en Dushanbe (SEC.VN/294/18): Presidencia*

Punto 7 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Reunión del Secretario General y el Subsecretario General de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, 13 de julio de 2018: Secretario General (SEC.GAL/125/18 OSCE+) (SEC.GAL/125/18/Add.1 OSCE+)*
- b) *Reunión del Secretario General y el Ministro Adjunto de Asuntos Exteriores de la República de Tayikistán, 17 de julio de 2018: Secretario General (SEC.GAL/125/18 OSCE+) (SEC.GAL/125/18/Add.1 OSCE+)*
- c) *Seminario sobre integridad profesional y normas deontológicas en las actividades policiales, organizado conjuntamente por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y el Centro de la OSCE en Ashgabad, Ashgabad, 12 y 13 de julio de 2018: Secretario General (SEC.GAL/125/18 OSCE+) (SEC.GAL/125/18/Add.1 OSCE+)*
- d) *Visita del Secretario General a Ucrania, 25 a 28 de julio de 2018: Secretario General (SEC.GAL/125/18 OSCE+) (SEC.GAL/125/18/Add.1 OSCE+)*

Punto 8 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Despedida del Representante Permanente de Malta ante la OSCE, Embajador K. Azzopardi*: Presidencia, Malta
- b) *Despedida de la Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Georgia ante la OSCE, Sra. M. Botchorishvili*: Presidencia, Georgia
- c) *Evento de alto nivel “Clima, paz y seguridad: es el momento de actuar”, Bruselas, 22 de junio de 2018*: Austria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1011/18), Federación de Rusia (PC.DEL/1005/18)
- d) *27º período anual de sesiones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Berlín, 7 a 11 de julio de 2018*: Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Estados Unidos de América (PC.DEL/1021/18), Federación de Rusia (PC.DEL/1015/18 OSCE+), Ucrania

4. Próxima sesión:

Jueves, 30 de agosto de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**1193ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1193, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1303**  
**TEMA, ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA**  
**27ª REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO Y MEDIOAMBIENTAL**

El Consejo Permanente,

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 21 a 32 del Capítulo VII del Documento de Helsinki 1992; en el párrafo 20 del Capítulo IX del Documento de Budapest 1994; en la Decisión N° 10/04 del Consejo Ministerial, de 7 de diciembre de 2004; en la Decisión N° 4/06 del Consejo Ministerial, de 26 de julio de 2006; en la Decisión N° 743 del Consejo Permanente, de 19 de octubre de 2006; en la Decisión N° 958 del Consejo Permanente, de 11 de noviembre de 2010; y en la Decisión N° 1011 del Consejo Permanente, de 7 de diciembre de 2011,

Basándose en el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental (Anexo 1 de MC(11).JOUR/2/Corr.2), así como en decisiones pertinentes del Consejo Ministerial,

Tomando también como base las conclusiones de Foros Económicos y Medioambientales anteriores, así como los resultados de actividades pertinentes de la OSCE,

Decide que:

1. El tema de la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental sea: “Fomento del progreso económico y de la seguridad en el área de la OSCE mediante la cooperación en el ámbito de la energía, las nuevas tecnologías, la buena gobernanza y la conectividad en la era digital”;
2. La 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental conste de tres reuniones, incluidas dos reuniones preparatorias, una de las cuales no tendrá lugar en Viena. La reunión de clausura se celebrará en Praga del 11 al 13 de septiembre de 2019. Estos arreglos no sentarán precedente para futuras reuniones del Foro Económico y Medioambiental. La Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2019, será la encargada de organizar las reuniones mencionadas anteriormente;

3. El orden del día del Foro se centre en la repercusión de los siguientes temas en la seguridad integral del área de la OSCE:
  - Cooperación en el ámbito de la energía, para incrementar la seguridad y la sostenibilidad energéticas;
  - Buena gobernanza y conectividad en el desarrollo de las economías y las sociedades digitales;
  - Buena gobernanza medioambiental que respalde las políticas sostenibles y la reducción de la huella ecológica en los Estados participantes de la OSCE;
  - Repercusiones de las nuevas tecnologías en el área económica;
4. Los órdenes del día de las reuniones del Foro, incluidos los calendarios y los temas de las sesiones de trabajo, serán propuestos y decididos por la Presidencia de la OSCE de 2019, después de haber sido convenidos por los Estados participantes en el Comité Económico y Medioambiental;
5. El Foro Económico y Medioambiental examinará el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en la dimensión económica y medioambiental, lo que también incluirá la presentación de las actividades llevadas a cabo por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE y por las operaciones sobre el terreno;
6. Los debates del Foro se beneficiarán de las aportaciones interdimensionales de otros órganos de la OSCE, y de las reuniones pertinentes organizadas por la Oficina del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, con la orientación de la Presidencia de la OSCE de 2019, así como de las deliberaciones de diversas organizaciones internacionales;
7. Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel por altos cargos responsables de diseñar la política internacional en materia económica y medioambiental en el área de la OSCE. Se acogerá con agrado la participación en sus delegaciones de representantes de las comunidades científica y empresarial, así como de otros agentes de la sociedad civil que sean del caso;
8. Como en años anteriores, el formato del Foro Económico y Medioambiental deberá propiciar la participación activa de organizaciones internacionales pertinentes y alentar debates francos;
9. Se invita a participar en la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental a las siguientes organizaciones internacionales, órganos internacionales, agrupaciones regionales y conferencias de Estados: Banco Asiático de Desarrollo; Consejo Euro-Ártico de Barents; Organización de Cooperación Económica del Mar Negro; Iniciativa Centroeuropea; Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; Comunidad de Estados Independientes; Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia; Consejo de Europa; Consejo de Estados del Mar Báltico; Organización para la Cooperación Económica; Comunidad de la Energía; Comisión Económica Euroasiática; Unión Económica Euroasiática; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; Agencia Europea de Medio

Ambiente; Banco Europeo de Inversiones; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Cruz Verde Internacional; Organismo Internacional de Energía Atómica; Agencia Internacional de la Energía; Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA); Fondo Internacional para salvar el Mar de Aral; Organización Marítima Internacional; Fondo Monetario Internacional; Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; Comité Internacional de la Cruz Roja; Organización del Tratado del Atlántico Norte; Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM; Organización de Cooperación Islámica; Consejo de Cooperación Regional; Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental; Secretaría del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Organización de Cooperación de Shanghai; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico; Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; ONU Mujeres; Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central; Grupo del Banco Mundial; Organización Mundial de la Salud; Organización Meteorológica Mundial; Organización Mundial del Comercio; Grupo asesor sobre emergencias medioambientales; Dependencia Conjunta de Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Capacidad para la Iniciativa de Reducción de Desastres (CADRI); Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en Casos de Desastres; Organización Internacional de Defensa Civil; Programa Mundial de Alimentos; Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación; Unión Interparlamentaria; Centro Regional del Medio Ambiente para Europa central y del este (REC); Centro Regional del Medio Ambiente para Asia central (CAREC); Secretaría del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; y otras organizaciones pertinentes;

10. Se invita a los Socios de la OSCE para la Cooperación a que participen en la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental;

11. A petición de la delegación de un Estado participante de la OSCE, se podrá invitar también a participar en la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental, cuando proceda, a miembros de agrupaciones regionales o expertos del mundo académico y representantes del sector empresarial;

12. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invita también a participar en la 27ª Reunión del Foro Económico y Medioambiental a representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia en los temas objeto de debate;

13. Las Reuniones Preparatorias de 2019 se llevarán a cabo en los idiomas inglés y ruso, y contarán con servicios de interpretación. Estos arreglos no sentarán precedente para otras ocasiones.